



POSICIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO SIRIO

En la Asociación Nuevo Futuro Sirio tenemos como objetivo central el aportar y promover cuidado y tratamiento de alta calidad, además de atención global y educación, a niñas/os y adolescentes que generalmente han sufrido graves traumas y deprivaciones emocionales, tratando de llegar a conseguir su máxima integración posible en las áreas personal y relacional, educativa, social y familiar, en un entorno abierto y multidisciplinar.

Para ello, seguimos los principios básicos de: el niño, niña y adolescente como ser humano en desarrollo y sujeto de derechos; en riesgo o en desamparo (respecto a su situación familiar de procedencia); en situación de trastorno/enfermedad mental. Que hacen primordial, en primer lugar, nuestra intervención terapéutica, de tratamiento y de cuidado de máximos y, en segundo lugar, nuestra intervención educativa.

Los criterios de actuación seguidos en Sirio tienden siempre a la excelencia, desde unos parámetros de calidad y de máximos, tratando al tiempo de mantener las líneas directrices marcadas por los principios de dos disciplinas fundamentales:

- Bioética: autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia.
- Pedagogía deliberativa, que utilizamos como método y herramienta terapéutica y educativa.

Este posicionamiento explicita el compromiso de la Asociación Nuevo Futuro Sirio para proteger a todos los niños, niñas y adolescentes y crear un ambiente protector con ellos y para ellos, especialmente en los Hogares/CT donde viven y conviven con el grupo de iguales y con el equipo de adultos; también trabajar para lograr que este ambiente protector se pueda hacer extensible al entorno familiar al que van durante las salidas familiares.

Nuestro marco de referencia es la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Española y la Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia. Nuestra entidad asume el compromiso de prevenir, detectar y actuar contra cualquier modalidad de violencia contra las personas, especialmente menores de edad en situación de vulnerabilidad.

Además, el artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño concreta la responsabilidad del Estado, que adoptará todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño, niña o adolescentes, contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Por tanto, asumimos el compromiso de prevenir, detectar y actuar de forma contundente en nuestro ámbito de actuación contra cualquier modalidad de violencia contra las personas, especialmente, en niños, niñas y adolescentes. Para ello, promovemos una política de tolerancia cero con el trato inadecuado y el maltrato y desarrollamos un entorno protector a través de distintas herramientas como pueden ser un Código de Conducta; un Protocolo para la prevención, detección y actuación ante situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes; un programa de formación centrado en la detección y el procedimiento de comunicación, así como una serie de actuaciones orientadas a la comunicación interna, externa o la implicación de agentes clave del entorno. Todas estas medidas afectan a las personas vinculadas a nuestras actividades, especialmente, si tienen contacto directo con los colectivos de referencia.

Por ello, nuestra entidad ha decidido contribuir de forma efectiva a la creación de entornos seguros basados en el buen trato y asumir los siguientes principios para la construcción de nuestro entorno protector:

1. Nuestra entidad garantiza la seguridad y el apoyo a los niños, niñas y adolescentes en todo momento en el marco de nuestra actuación como recurso / servicio del sistema de protección a la infancia.



2. Nuestras actuaciones se construyen a través del aprendizaje y mejora continua en base a la experiencia adquirida (a concretar en cada recurso). Este trabajo se lleva a cabo en la detección de riesgos recogidos en el mapa de riesgos.
3. La participación de los niños, niñas y adolescentes en un ambiente de libertad, como principio de nuestra asociación para su empoderamiento y auto-protección, capacitándoles como agentes activos de prevención, detección y comunicación de posibles situaciones de violencia.
4. Programa de formación continua (jornadas valores y formación específica miembros del equipo) centrado en la detección y la prevención de situaciones de violencia/maltrato y en el buen trato en el día a día.
5. Procesos de acogida a las personas que comienzan a colaborar en Nuevo Futuro Sirio.
6. Proceso de selección de personal profesional, voluntario y en prácticas, que incluye la exigencia de un certificado de no tener antecedentes relacionados con el maltrato o el abuso infantil.
7. Comité de buen trato formado por Educadores Terapéuticos (responsables de hogar) y responsable de la coordinación y promoción de todo lo referido a protección y buen trato.

La Asociación Nuevo Futuro Sirio rechaza cualquier forma de violencia, discriminación y acoso. Como entidad social, siempre ha manifestado su compromiso para construir espacios protectores para todas las personas, en los que impere el respeto de las personas sobre la base de los principios de dignidad, diálogo, buen trato, tolerancia e igualdad con respeto a las personas de diferente género, religión y opinión, y por consiguiente, libres de cualquier situación de discriminación como germen de las distintas manifestaciones de la violencia. Todos los que componemos la Asociación Nuevo Futuro Sirio asumimos la responsabilidad individual y colectiva, como ciudadanos y ciudadanas, y como personas colaboradoras con la entidad, y nos comprometemos a difundir entre todos los grupos de interés de Nuevo Futuro Sirio estos principios, integrándolos en todas sus áreas de actividad y entre todas las personas que colaboran con la entidad, con el objetivo de eliminar esta vulneración de los derechos humanos y sancionar los comportamientos violentos, tanto en el seno de la Asociación, como fuera de ella, no tolerando ninguno de estos comportamientos.

Los compromisos detallados de las personas profesionales, voluntarias y colaboradoras que componemos la Asociación Nuevo Futuro Sirio son:

- Promover el respeto a la dignidad de todos los niños, niñas y adolescentes, la realización y la protección de todos sus derechos y responsabilidades junto a la búsqueda de su interés superior.
- Informar, formar y orientar a los niños, niñas y adolescentes sobre las actividades y conductas que puedan vulnerar sus derechos o ser constitutivas de delito y sobre cómo ejercer sus responsabilidades desde un modelo de buen trato y reciprocidad.
- Escuchar las necesidades y solicitudes de los niños, niñas y adolescentes, manteniendo una actitud de respeto y acogida.
- Desarrollar iniciativas que permitan a los niños, niñas y adolescentes expresarse libremente y en confianza.
- Generar y promover entornos para el desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
- Poner a disposición de todo el personal, así como de los colaboradores, la información e instrumentos que favorezcan y promuevan el buen trato, así como prevenir el maltrato o luchar contra este.

Teodoro Uría Rivera
Director de la Asociación Nuevo Futuro Sirio